

Expediente: 22/16
Carátula: ZAHARA SERGIO GANIN C/ VILDOZA WALTER RODOLFO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20080857757 - ANTARTIDA CIA. DE SEGUROS S.A., -DEMANDADA
900000000000 - CRUZ, JUAN MANUEL-PERITO
900000000000 - MOREIRA MABEL ELIZABETH, -POR DERECHO PROPIO
20168818786 - FARA, ANGEL-POR DERECHO PROPIO
20258181817 - VILDOZA, WALTER-DEMANDADO
307162716489904 - LESCANO, LIDIA DEL CARMEN-ACTOR
20163838827 - GANIN, ZAHARA SERGIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 22/16



H20901831812

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: ZAHARA SERGIO GANIN c/ VILDOZA WALTER RODOLFO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-
EXPTE. N° 22/16.-

Concepción, 24 de junio de 2026.-

Téngase por recepcionados en formato físico los autos del título.

De las constancias en el proceso surge que el mismo se encuentra sin trámite desde el año 2023. Por lo que se desarchiva el mismo en este acto y se pone a la vista del interesado.

Notifíquese la presente providencia a todas las partes en sus domicilios reales, conforme Art. 167 Procesal.

Proveyendo presentación de la Defensoria Oficial en lo Civil y del Trabajo de la III Nominación:
Téngase al Sr. Defensor Oficial, Dr. Pablo Ignacio Loandos, por apersonado por la Sra. Lescano Lidia del Carmen, con domicilio digital constituido y con domicilio real denunciado. Désele intervención de Ley.

Respecto al pedido de beneficio para litigar sin gastos, hágase saber a la parte solicitante que ya tiene otorgado el mismo conforme obra en autos.

Atento a lo requerido por la parte actora, fíjese el día 02/07/2026 a horas 10:00 para celebrar en autos audiencia de avenimiento en los términos del art. 132 Procesal. Notifíquese a las partes demandadas en sus domicilios reales.

Se hace saber que la audiencia se desarrollará de manera presencial, debiendo las partes concurrir, munidos de sus documentos de identidad, el día y hora señalado, por ante el Despacho de este Proveyente, ubicado en el segundo piso del edificio sito en calle España N° 1438, Concepción.

Hágase constar en las cédulas a librarse que las mismas tramitan libres de derechos.- CEN

Actuación firmada en fecha 26/06/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.